



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número INIFEED-OPE-001-2021, Número de Expediente: LP/E/INIFEED/001/2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Priv. Vicente Suárez No. s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Dgo., tel.: 6181377610, los días 5 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021 de 90:00 a 14:00 hr.

Descripción de la licitación	219000 Segunda Etapa Unidad Académica Departamental Tipo II. Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, Santiago Papasquiaro, Dgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5 de septiembre de 2021
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2021, 03:00 hrs. en el lugar de la obra.
Visita a instalaciones	15 de septiembre de 2021, 09:00 hrs. en el lugar de la obra.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de septiembre de 2021, 09:00 hrs. Sala de Juntas oficinas INIFEED.
Apertura de proposiciones económicas	23 de septiembre de 2021, 09:00 hrs. Sala de Juntas oficinas INIFEED.
Costo de bases	\$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Capital contable	\$20,000,000.00 SON: (VEINTE MILLONES PESOS 00/100 M.N.) comprobable con la declaración

- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Peso mexicano.
- La forma de pago **únicamente mediante transferencia electrónica** a nombre del **Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango** a la cuenta **1123584978**, clabe interbancaria **072 190 01123584978 5** del Banco Mercantil del Norte SA, RFC IIF-081120-CGA, indicando razón social, en el concepto del pago indicar el RFC, y numero de licitación (enviar escaneo legible, del pago bancario y el oficio de interés en participar para validar su inscripción al correo electrónico **inifeedcontratos@durango.gob.mx**)
- El otorgamiento del anticipo y las condiciones de pago, serán de acuerdo a lo estipulado en bases de licitación. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados según lo estipulado en bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido Art. 43 de la Ley De Obras Públicas del Estado de Durango. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

Durango, Dgo, a 5 de septiembre de 2021.


ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES
DIRECTOR GENERAL